



INFORME SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DEL BUEN GOBIERNO CORPORATIVO POR EL AÑO 2025

OBJETIVO, ALCANCE Y MARCO LEGAL

El presente informe se realiza acatando estrictamente lo dispuesto en el Capítulo III.- Principios de un buen gobierno corporativo, Título II.- De la constitución, organización, actividades y funcionamiento, del libro III Sistema de Seguros Privados, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

INFORME DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Durante el año 2025 se realizaron de forma puntual y con normalidad las actividades del Buen Gobierno Corporativo, de acuerdo con el cronograma anual de actividades, así como las sesiones mensuales de los Comités de Riesgos y Cumplimiento, la sesión anual del Comité de Retribuciones, y el Comité de Ética que mantuvieron una sesión en el año. Los manuales que se encuentran vigentes son los siguientes:

- Código de Ética;
- Política de Retribuciones;
- Código de Buen Gobierno Corporativo;
- Manual Del Sistema de Prevención y Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos. SPARLAFTD;
- Manual del Sistema de Administración Integral de Riesgos;
- Manuales de Políticas y Procedimientos sobre la Gestión de Inversiones;
- Manual de Suscripción;
- Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión Legal;
- Reglamento interno de emisión de fianzas y aceptación de Contragarantías; y,
- Manuales de Políticas y Procedimientos departamentales.

El nivel de cumplimiento de las políticas de retribuciones se considera óptimo y se encuentra en constante monitoreo por la Gerencia General y el área de Talento Humano.

Se adjunta al presente informe el documento “Indicadores de Gobierno Corporativo 2025” con información orientada a demostrar la aplicación correcta por parte de la empresa de los principios de transparencia conforme a la regulación vigente.

DEL CÓDIGO DE ÉTICA

La compañía oportunamente aprobó su Código de Ética cuyo objetivo esencial es determinar los principios y valores que tienen que observarse en las distintas relaciones de la empresa para que cumpla su misión y objetivos.

Se deja constancia de que el código se aplica en todos los niveles y que no hay ninguna novedad que reportar.

CONCLUSIONES

La Gerencia General expresa el cumplimiento cabal y oportuno de la normativa vigente, y se pone a conocimiento y aprobación por el Directorio y la Junta General de Accionistas.

La Gerencia General
Febrero del 2026